



CIRCULAR

La Vicepresidencia de Operaciones Nacionales informa a las Instituciones Financieras, que el Banco Central de Venezuela estará vigilante de los niveles de liquidez del sistema financiero y actuará en aquellas situaciones puntuales que así lo ameriten.

[Ver convocatoria de inyección.](#)

Caracas, 06 de octubre de 2009.